

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa presupuestario 048 Vivienda y Urbanización, Ejercicio Fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P Luis David Soto Quizaman	Unidad administrativa: Director General del IVEM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de las secuencias o conjuntos de actividades que conforman al Proyecto presupuestario y verificar si los procesos se ejecutan de manera económica, eficaz y eficiente hacia el logro de metas y el cumplimiento de objetivos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar las secuencias de actividades (flujo de trabajo existente) que la Dependencia coordinadora o ejecutora, realiza para gestionar y generar los bienes y servicios atados al Programa.</li> <li>● Discriminar si los procesos incorporan la secuencia y conjunto de actividades esenciales (suficientes y necesarias) para cumplir con el propósito o razón de ser del Programa.</li> <li>● Comparar si las secuencias de actividades -los procesos- y los agrupamientos de tareas y responsabilidades -las funciones- establecidas de manera oficial, son congruentes y se orientan hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa.</li> <li>● Verificar el grado de cumplimiento de metas de responsabilidad estatal del Fondo que se evalúa.</li> <li>● Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa que se evalúa.</li> <li>● Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.</p> <p>En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.</p> <p>Comprende un análisis valorativo de la información contenida en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como fuentes de información por parte de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, a través del Departamento de Evaluación a Fondos y Programas Institucionales y Mejora Continua, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.</p> <p>El informe de evaluación comprende 24 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas Clasificación y análisis de los procesos de gestión para la consecución de resultados; Operación del programa presupuestario; Análisis y medición de los atributos de los procesos; Orientación de los recursos; y Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros <u>X</u> Especifique: Evidencias documentales de gabinete.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica basada en evidencias recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM) presenta una clasificación, documentación y estandarización de procesos de gestión consistentes, lo que proyecta un ente sólido y funcional, orientado a lograr las metas establecidas para el Programa presupuestario 048 “Vivienda y Urbanización”. Asimismo, el Instituto cuenta con instrumentos normativos y operativos como el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, que permiten una gestión sistematizada, transparente y alineada con las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Adicionalmente, la existencia de estudios técnicos para la viabilidad de predios y mecanismos de seguimiento presupuestal y financiero, fortalece la eficacia, eficiencia y control de la ejecución del Programa evaluado, esto contribuye a una correcta administración de recursos y cumplimiento de objetivos institucionales.
- El IVEM opera el Programa presupuestario conforme a la normativa aplicable, entre ellas se encuentra el Manual de normas y lineamientos para el ejercicio y control de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales establecen procedimientos claros para la planeación, programación calendarización y control del gasto público, lo que permite que el Instituto disponga de elementos suficientes para calcular los recursos necesarios y garantizar la congruencia entre los insumos, las metas y los resultados del Programa evaluado.
- El Instituto cuenta con indicadores de eficacia claramente definidos en la MIR, lo que permite evaluar los avances del Programa en la disminución del rezago habitacional y en la ampliación del acceso a la vivienda adecuada, asegurando un seguimiento efectivo de su operación y resultados. Asimismo, la evaluación bajo los criterios CREMAA muestra que los indicadores a nivel Componente son pertinentes, sólidos y que están vinculados a los resultados del programa, aunque se debe hacer ajustes técnicos en el nombre de los mismos. En adición, el Instituto respalda la medición y ejecución de sus procesos con evidencia documental que incluye la cartera de proyectos, los cuales contienen información técnica y de beneficiarios, con lo que se fortalece la transparencia.
- El IVEM registra un 100.00% de cumplimiento de metas conforme a lo reportado en la MIR 2024, este resultado refleja una planeación y asignación eficiente de recursos financieros, humanos y materiales para el logro de metas establecidas. Asimismo, el Instituto cuenta con un sistema de información para la administración financiera integral, lo que facilita el control, seguimiento y registro oportuno de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El IVEM presenta de manera adecuada los elementos para la planeación y gestión del Programa presupuestario 048 “Vivienda y Urbanización”, los cuales incluyen el diagnóstico, objetivos, estrategias, vinculación con instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional, así como mecanismos de seguimiento y evaluación.
- El IVEM dispone de dos instrumentos que fortalecen la ejecución del Programa evaluado, el Manual de Organización que define sus atribuciones, estructura, funciones y establece las facultades del Instituto; y el Manual de Procedimientos describe las actividades de cada Unidad Administrativa, contribuyendo a incrementar la eficacia y eficiencia de los resultados, así como a mejorar el control de los recursos financieros, humanos y materiales.
- El IVEM cuenta con una estructura organizacional sólida documentada tanto en el Manual de Organización como en el Reglamento Interno.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El IVEM cuenta la sistematización de los apoyos otorgados (vivienda, lote o ampliación) a las 3,219 personas beneficiarias del 2016 al 2024.
- El IVEM cuenta con procesos para recabar y verificar información de las personas beneficiarias del Programa evaluado, el procedimiento P-IVEM-SC-DPS-010 “Atender las solicitudes para los diversos programas” y el P-IVEM-SC-DPS-011 “Revisión y Verificación de Documentación”.
- El IVEM presenta mecanismos documentados, estandarizados y sistematizados para el registro, trámite y otorgar apoyos a las personas beneficiarias del Programa, establecidos los procedimientos P-IVEM-SC-DPS-010 “Atender las solicitudes para los diversos programas”; P-IVEM-SC-DPS-011 “Revisión y Verificación de Documentación”; P-IVEM-SC-DGC-05 “Entrega de materiales de construcción a beneficiarios”; y P-IVEM-SC-DGC-08 “Asignación de viviendas y lotes”. Todos ellos consistentes con las Reglas de Operación y el objetivo a nivel Propósito descrito en la MIR y la población objetivo.
- El IVEM cuenta con estudios técnicos que, a partir de sus características topográficas, servicios próximos de infraestructura, régimen de propiedad y la factibilidad de uso habitacional, se determina la viabilidad para la adquisición de predios. Asimismo, con base en los predios adquiridos, el IVEM realiza estudios y proyectos para la lotificación y vialidad de los terrenos; para la entrega del apoyo que corresponda.
- El IVEM emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Programa, a través del procedimiento P-IVEM-DA-DCP-09 “Elaboración de Estados Financieros”, junto con los instrumentos de seguimiento presupuestal y la publicación periódica de los estados financieros en su página oficial, lo que refleja el cumplimiento de las disposiciones en materia de contabilidad y disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos.
- El IVEM se apega al Manual de normas y lineamientos para el ejercicio y control de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, los cuales establecen procedimientos claros para la planeación, programación calendarización y control del gasto público, lo que permite que el Instituto disponga de elementos suficientes para calcular los recursos necesarios y garantizar la congruencia entre los insumos, las metas y los resultados del Programa evaluado.
- El IVEM cuenta con indicadores de eficacia claramente definidos en su MIR 2024, los cuales permiten medir los logros del Programa en la disminución del rezago habitacional y en la ampliación del acceso a la vivienda adecuada, garantizando un seguimiento efectivo de su operación y resultados.
- El resultado de la evaluación de los indicadores bajo los criterios CREMAA de la MIR del IVEM, muestra que, los Indicadores a nivel Componente son sólidos y vinculados al logro de resultados.
- El IVEM cuenta con evidencia documental sobre el cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en la normativa, la cual consta de la cartera de Proyectos, que avalan los desarrollos en tema de vivienda que ha realizado el Instituto, entre los documentos se localiza los Proyectos Constructivos ejecutados, que contiene la descripción técnica y los datos de las personas beneficiarias.
- El IVEM tiene un 100.00% de cumplimiento de metas correspondientes al Programa evaluado, cálculo obtenido con base las Metas Cumplidas y Logradas aparecen reportadas en la MIR 2024.
- El IVEM dispone de un sistema de información para la administración financiera integral.

### 2.2.2 Oportunidades:

- No se detectaron Oportunidades

### 2.2.3 Debilidades:

- No se localizó publicado el Manual de Procedimientos del IVEM en la página oficial del Instituto.
- No se detectó evidencia documental que acredite la aplicación de una evaluación socioeconómica de acuerdo con el monto de la inversión, que permita valorar la eficiencia del gasto y determinen la rentabilidad social.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Como resultado de la evaluación bajo los criterios CREMAA, se detectó que los Indicadores a nivel Componente requieren ajustes técnicos menores en el nombre. Mientras que los indicadores de Actividad requieren una reformulación, al no expresar de forma cuantitativa el nivel de avance de las acciones.

### 2.3.4 Amenazas:

- No se detectaron Amenazas

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM), como responsable del Programa presupuestario 048 “Vivienda y Urbanización”, muestra una estructura institucional y operativa sólida, sustentada en un marco normativo y de procedimientos definidos que permite la adecuada planeación, gestión y evaluación de sus procesos. La existencia de instrumentos como el Programa Institucional, los Manuales de Organización y Procedimientos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 y el Reglamento Interior, evidencia la coherencia entre la planeación estratégica, la operación programática y la administración de recursos. Asimismo, el Instituto mantiene una alineación efectiva con los objetivos estatales y nacionales en materia de vivienda, destacando su contribución a la reducción del rezago habitacional mediante acciones orientadas al desarrollo urbano y la vivienda digna.

Mientras que la operación del Programa refleja eficiencia financiera, con altos niveles de ejecución presupuestal y mecanismos de control que garantizan la transparencia y la rendición de cuentas. Los indicadores de eficacia y gestión, en general, cumplen con los criterios CREMAA, aunque se identifican áreas de mejora en los nombres de indicadores de Actividad, que podrían fortalecerse para aumentar la precisión de la medición de resultados. En tanto que, en materia de orientación de los recursos, el IVEM alcanzó el 100.00% de sus metas programadas, lo que demuestra su capacidad de ejecución y su compromiso con la gestión orientada a resultados.

Finalmente, por ser ésta la primera evaluación externa del IVEM, no se registran Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios fiscales previos. En síntesis, el desempeño del IVEM en los temas evaluados refleja una gestión institucional sólida, con procesos estandarizados y un enfoque claro hacia la mejora continua y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

No.	Recomendación
1	Publicar el Manual de Procedimientos del IVEM en la página oficial, una vez validado por la autoridad correspondiente, lo cual contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
2	Incorporar en el proceso de planeación y ejecución de obras, un mecanismo de evaluación socioeconómica proporcional al monto de la inversión, que permita valorar la eficiencia del gasto.
3	Realizar el ajuste en los nombres de los indicadores a nivel Componente y Actividad, para cumplir con los criterios CREMAA.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector del Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Oswaldo Benítez González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:apreciadm@indetec.gob.mx">apreciadm@indetec.gob.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 3336695550 Ext. 604.

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa presupuestario 048 “Vivienda y Urbanización”, Ejercicio Fiscal 2024.	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Estatal	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P Luis David Soto Quizaman <a href="mailto:david.soto@ivem.gobm.mx">david.soto@ivem.gobm.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección General

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: Convenio
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://cpladem.michoacan.gob.mx/">https://cpladem.michoacan.gob.mx/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/">http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/</a>